

Boletín Informativo

Publicación del Círculo de Reflexión Política Siglo XXI

San Salvador, El Salvador, Centroamérica. N°27, del 16 al 22 de marzo, 2026 circulosigloxxi@gmail.com

https://revistacon-secuencias.com/boletines_sv

La UES y el caso de las plazas fantasmas



La Universidad de El Salvador, otrora la mejor casa de estudios de El Salvador y una de las mejores a nivel regional sino era la mejor pero, que por malas practicas fue perdiendo ese sitio de honor donde se vuelve necesario e imperioso ver su pasado y analizar que le ha pasado, porqué de su caída en cuanto a la calidad académica?

La UES, ha estado en el debate público la llamada “autonomía universitaria” recordando que esta es producto de una serie de luchas durante el devenir de la historia, para ello es importante dejar claro que en 1871 durante el gobierno del presidente Santiago González se otorgó autonomía por primera vez mediante Decreto Legislativo, partiendo que se otorgó para proteger la libertad académica, evitar el control político de los gobiernos de turno y

permitir que la universidad contribuyera al desarrollo del país con pensamiento crítico e independiente,

Los años han pasado y habrá que preguntarse si esta cumple realmente el porque se le otorgó ese beneficio que es prácticamente una especie de inmunidad académica y en los últimos años hasta política, esto se explica a partir de que la UES se convirtió en un “ cementerio de elefantes”, se decir, fue y sigue siendo el refugio de gente ligada al FMLN principalmente quienes cuando se quedan sin trabajo van a su oasis que es la UES, desnaturalizando con ello la razón de ser de dicha casa de estudios.

Es en ese sentido que algunos miembros, en particular de la sede la Universidad Nacional de Santa Ana, ahora participantes en diferentes espacios de opinión política, a quienes vemos y escuchamos en programas televisivos, radiales y en youtube mañana, tarde y noche, la pregunta es: ¿En qué momento cumplen sus horarios laborales o estamos frente a sonados casos de plazas fantasmas en la UES?, caso que se debería de investigar, además del muy conocido nepotismo. Si se eliminan las plazas fantasmas y el nepotismo la UES ya no necesitaría aumento sino reducción de presupuesto.

Víctimas o victimarios, la opción que se ha tomado es la defensa de los derechos humanos



Si lo analizamos desde la perspectiva del daño causado, la cuestión de los derechos humanos no es algo abstracto, pues lo que le da significado y significativo es que éstos sean tangibles, es decir que se diferencie entre víctimas y victimarios para que se privilegie a las primeras.

Desde esa óptica, la comprensión y tangibilidad de los derechos humanos de víctimas y victimarios es, de suyo, una construcción social y cultural fincada en el daño causado, por lo que hay que optar y enfocarse en la dignidad de la víctima y la responsabilidad del victimario, y eso se resuelve en el proceso penal, el cual debe garantizar que el debido proceso garantice la aplicación de la justicia.

No se puede negar que, en los años anteriores, el signo institucional de la criminalidad era el abandono histórico de las víctimas en el sistema penal, el cual no garantizaba su reparación, protección y bienestar integral, entendido lo último como la garantía de que la víctima no sea revictimizada.

El modelo de seguridad salvadoreño, privilegiando a las víctimas y su narrativa, es una forma de garantizar el derecho a la justicia de los grupos sociales que fueron convertidos en los estratos más vulnerables a sufrir delitos.

En ese sentido, los derechos humanos de las víctimas, plasmado en la concepción de seguridad pública en nuestro país, incluye el derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación del daño físico y mental, a la construcción de un país que no permita el surgimiento de grupos de victimarios, y a la protección contra una revictimización que podría darse si se permite que el país regrese a las condiciones en las que los delincuentes eran -per se- un poder tanto social como político y cultural que era justificado por quienes trataron de normalizar su existencia y legitimar su figura como sujeto social.

En los años en los que el país fue uno de los más peligrosos del mundo, cuya tasa de homicidios tenía tres dígitos, las víctimas fueron deliberadamente olvidadas y silenciadas por el Estado, y aquellas organizaciones que, en teoría, deberían defender los derechos humanos, optaron por lucrarse con las víctimas y, por ello, guardaron silencio y nunca se pronunciaron para que se resolviera el problema de la criminalidad.

Informes espurios: Defienden a delincuentes y hacen apología del crimen organizado



Esta semana, la organización Cristosal, con sede en Guatemala, presentó un informe en el que afirma que en El Salvador existen centenares de presos y perseguidos políticos. La base principal de esta afirmación es lo que la organización denomina “criminalización”, la cual ocurriría cuando personas vinculadas a la actividad política enfrentan procesos penales por delitos comunes —como corrupción, estafa o enriquecimiento ilícito—, pero que Cristosal los declara inocentes y atribuye dichos procesos a una persecución política.

El problema surge al revisar los nombres de los supuestos presos y perseguidos políticos que presentan como emblemáticos. Entre ellos aparece, por ejemplo, el exalcalde de San Salvador, Ernesto Muyshondt, quien reconoció públicamente haberse reunido con pandillas en el contexto de campañas electorales y posteriormente fue condenado por delitos relacionados con negociaciones con estas estructuras criminales. Cuando personas con condenas judiciales por hechos de esta naturaleza son presentadas como ejemplos de persecución política, la credibilidad del informe inevitablemente se vuelve cuestionable, más aún cuando se revisan casos de reconocidos corruptos y estafadores, prófugos de la justicia.

Cristosal mantiene desde hace varios años una confrontación política abierta con el gobierno de Nayib Bukele, especialmente a partir de la ofensiva estatal contra las pandillas y la desarticulación de estas estructuras criminales. En este contexto, la organización ha producido diversos informes que posteriormente son retomados por medios internacionales y organismos de su misma red, como El País, Deutsche Welle, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, entre otros.

Es previsible que Cristosal y otras organizaciones menores con funciones similares —como Socorro Jurídico Humanitario o MOVIR— continúen elaborando este tipo de informes. Sin embargo, su impacto en la opinión pública salvadoreña parece limitado, algo que se refleja tanto en los resultados electorales recientes como en distintas encuestas. Mientras estas organizaciones continúan con su labor, financiada por millonarios grupos internacionales, la inmensa mayoría de la población salvadoreña mantiene su respaldo al rumbo político que ha tomado el país en los últimos años, sin darle relevancia a informes espurios..

	Miembros del Círculo de Reflexión Política de El Salvador Siglo XXI Mélida Villatoro, Nelson Flores, Mauricio Rodríguez, Rafael Góchez, René Martínez, Juan Contreras, Aldo Álvarez, Oscar Martínez Peñate
---	---